



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 20 NOV. 2010

10/05/001/446

**VISTO:** la XLV Reunión Anual 2010 de la Asociación Argentina de Economía Política -AAEP- y el IV Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2010, que se celebrarán en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, entre los días 15 al 19 de noviembre de 2010.-

**RESULTANDO:** que se entiende pertinente la participación del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, quien participará con el tema "Los Desafíos de la Política Económica en Latinoamérica", el día 16 de noviembre de 2010.-

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

**ATENTO:** a lo expuesto;-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Designase en Misión Oficial el traslado del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, que participará de la XLV Reunión Anual 2010 de la Asociación Argentina de Economía Política -AAEP- y el IV Congreso Internacional de Economía y Gestión ECON 2010, con el tema "Los Desafíos de la Política Económica en Latinoamérica", que tendrán lugar en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, el día 16 de noviembre de 2010.-

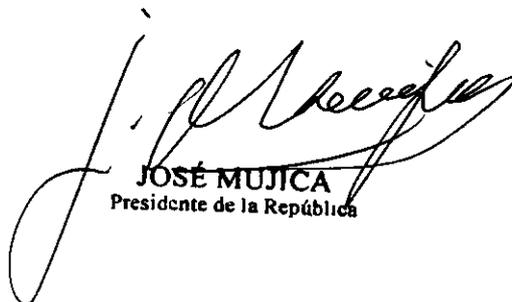
2º) Líquidese el 40% (cuarenta por ciento) del viático diario en dólares estadounidenses, correspondiente a 1 (un) día sin pernocte, por un importe total de U\$S 126,00 (ciento veintiséis dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235

"Viáticos fuera del País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) En lo concerniente al señor Ministro de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

5º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. B. G.', with a long horizontal line extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', with a long horizontal line extending to the right.

**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República